

Renunciada.
PROVINCIA DE NAVARRA.

62-3

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1.900

EXPEDIENTE DE *Registro*

NÚMERO 1178.

Para *lap mina de hierro* nombrada

Mendico-errecá.

Del término de *Valcarlos*

Interesado

Vecindad

D *Sociedad "Alcarfasmia"*

Bilbao

Representante

Vecindad

D *Manuel Martínez*

Pamplona

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

Presentada á las
cuatro de la tarde
de hoy. Pamplona
veinte y siete de Agosto
de mil novecien-
tos

Guillen

Manuel Martinez, vecino de esta Ca-
pital, como apoderado de la Sociedad "Al-
kartama", domiciliada en Bilbao, á V. P.
dice: Que en término de Valcarlos, y en el
paraje llamado "Namenrulla" desea
adquirir quince pertenencias de mineral
hierro para la mina nombrada "Ben-
dico-errecá" lindante por los cuatro rumbos
con terrenos comunes y particulares; ha-
ciendo la designación en la forma siguiente:
Se tendrá por punto de partida la estaca
3^a del registro nombrado "Guillen" y de éste;
De H. á 1^a estaca se medirán 100 metros al Oeste
„ 1^a á 2^a „ „ 1.500 „ al Sur
„ 2^a á 3^a „ „ 100 „ al Este
„ 3^a á H. „ „ 1.500 „ al Norte
quedando así cerrado el perímetro de
las quince pertenencias que se solicitan.
Por tanto;

Suplica á V. P. que habiendo por pre-
sentada ésta solicitud de registro con

la cantidad de ochenta y siete pesetas
que se consignaron dentro del plazo
legal, se sirva dar al expediente la
instrucción de Ley y Reglamento á
fin de que en su día se expida el co-
rrespondiente título de propiedad.

Dios guarde á V. M. P. a S.
Pamplona veintisiete de Agosto de
mil novecientos.

Mamuel Martinez

N. S. S. Gobernador Civil de esta Provincia.

Di-

Diligencia } Presentada en este Gobierno Civil y Negocia-
do de Fomento a las cuatro de la tarde de hoy.
Pamplona veinte y siete de Agosto de mil novecientos



El Secretario
Mr. Manuel Puchuri

Providencia: } Se admite esta solicitud de registro, sal-
vo mejor derecho, con carácter provisional has-
ta la presentación de la correspondiente carta
de pago, anotarse en el libro correspondiente, an-
unciarse en el Boletín Oficial de la provincia,
remítase edicto al Alcalde de Valcarlos, colo-
quese otro en la tablilla de anuncios de este
Gobierno, para que unos y otros estén ex-
puestos al público por espacio de sesenta días,
según previene la Instrucción del ramo. Pam-
plona veinte y siete de Agosto de mil no-
vecientos.



El Gobernador
D. J. M. Oro

Diligencia } En el día de hoy presenta carta de pago
de ochenta y siete pesetas. Pamplona veinte
y ocho de Agosto de mil novecientos



El Secretario
Mr. Manuel Puchuri

videncia } Queda definitivamente admitido este re-
gistro por haber hecho el Depósito correspon-
diente = Pamplona veinte y ocho de Agosto de
mil novecientos.



El Gobernador

[Handwritten signature]



GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE NAVARRA

MINAS

NEGOCIADO DE FOMENTO

Número

1081



Mendico-erica.

Remito á V. adjunto edicto de la mina sita en jurisdicción de ese Ayuntamiento, consignada al margen, para que lo exponga al público por espacio de sesenta días y una vez transcurrido dicho plazo me lo devuelva diligenciado al dorso.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 10 de Noviembre

de 1900

Feito.

Sr. Alcalde de

Valcarlos.

1178.79 y B

M. J. H.

ALCALDIA

DE

VALCARLOS

106

Seugo el honor de
remitir al punto, de
puer de Comupli
montados, Coz tres

se vha que
a' sus espesim
tes

Co
Fuehu
Con un oficio p
cha to de los cor
vientes.

Dize gnd. a' V. l.
M. d. Valcarlos 14
de Noviembre de 1900

J. Echevarre

M. J. H. Gobernador Civil de esta provincia

Pamplona

exped.º 1.178

Don Genaro Perez Moro, Gobernador civil de la prov.^ª
de Navarra

Hago saber: Que por D. apud.º de la Sociedad Alcantarina domiciliada en Bilbao se presentó en este Gobierno de provincia el día veinte y siete de Agosto de mil novecientos á las cuatro y quince minutos de la tarde una solicitud de registro de quince pertenencias de la mina nombrada "Mendio-errera" de mineral de hierro sita en el paraje llamado Mamenzulua que linda por los cuatro rumbos con terrenos comunes y particulares

término jurisdiccional de Valcarlos distrito municipal de Idem.
terreno perteneciente ; haciendo

la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la estaca 2.^a del registro nombrado "Guillen" y de este; de P. a 1.^a estaca se medirán 100 metros al O.; de 1.^a a 2.^a 1,500 metros al S.; de 2.^a a 3.^a 100 metros al E.; de 3.^a a P. 1,500 al N., quedando así cerrado el perímetro de las quince pertenencias que se solicitan.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el artículo 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona veinte y siete de Agosto de mil novecientos.



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

violencia, Cómprase y transcriben los sesenta
días, devuélvase al punto de su proce-
dencia. Lo mandó y firmó el Sr. Al-
calde D. Meltrán Echevarre, en Valen-
cia á treinta de Agosto de mil nove-
cientos de que Certifico.



M. Echevarre

Marcel Flores
Vic.

D. Marcel Flores, Secretario de Ayuntamiento
de Valencia

Certifico: Que el anterior edicto
ha estado expuesto al público por
espacios de sesenta días.

Y por ende consta expuesto
al presente con el 7.º of.º del Sr.
Alcalde en Valencia á once de
noviembre de mil novecientos.

7.º of.º

E. Alcalde



M. Echevarre

Marcel Flores

Exped.º 1178.

Don Genaro Pérez Moro, Gobernador Civil de la
prov. de Navarra

Hago saber: Que por D. Manuel Martner como apod.º de la Sociedad Alkar-
vecino de Pamplona se presentó en este Gobierno de provincia el día
de hoy de mil á las cuatro
y minutos de la tarde una solicitud de registro de
quince pertenencias de la mina nombrada "Alendris - erreca" de mine-
ral de hierro sita en el paraje llamado Manenrutea que linda
por los cuatro rumbos con terrenos comunes y particula-
res.

término jurisdiccional de Valcarlos distrito municipal de idem
terreno perteneciente ; haciendo
la designación en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida la
estaca 3.ª del registro nombrado "Guillen" y de este de P.
a 1.ª estaca se medirán 500 metros al O.; de 1.ª a 2.ª 1,500 me-
tros al S.; de 2.ª a 3.ª 500 al E.; de 3.ª a P. 1,500 al N. quedán-
do así cerrado el perímetro de las quince pertenencias soli-
citadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas
personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos
concede el artículo 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará
todo perjuicio.

Pamplona veinte y siete de Agosto de mil novecientos.



G. Pérez Moro Dir

ligencia; El presente edicto ha estado expuesto al pú-
blico los treinta días que marca la Ley.

Pamplona 14 de Marzo de 1901

El Secretario
Dn. Juan Proberis



Decreto; Trascurrido el plazo de publicidad, remi-
tase a la demarcación si ha lugar

Pamplona 14 de Marzo de 1901

El Gobernador Int.^o

Fernán López



Diligencia

Con esta fecha ingresa en la Jefatura

Don Sebastián 21 Marzo 1901.

El Ingeniero Jefe

Mariano Murasor



M. I. S.

20 Abril 91

Expediente
y efecto
D. O.

En su

Manuel Martinez, vecino de esta capital, como apoderado de la "Sociedad Alkartasuna", domiciliada en Bilbao, a V. S. dice: Que con fecha 24 de Agosto del año último se solicitó el registro de 15 pertenencias de mineral hierro para la mina nombrada "Mendico-errecá", sita en término de Valcarlos, según B. O. n.º 133 de 1.900.

Y no conviniendo á la Sociedad, continuar la tramitación del expediente, tenga V. S. este registro por renunciado, y sirvase dar las órdenes oportunas para que le sea devuelto el depósito de 84 ptas., hecha la deducción del 5% de Minas.

Dios guarde á V. S. m. a. s.

Pamplona 20 de Abril de 1.901.

Manuel Martinez

M. I. S. Gobernador Civil de esta provincia 7

Informe.

Sr. Gobernador Civil de Navarra

A juicio de la Jefatura puede admitirse la renuncia del registro "benéfico-errecá" (n.º 1178) del término de Valcarlos, declarando cancelado y sin curso al expediente y franco y registrable el terreno, todo lo cual exige la publicación en el Boletín Oficial.

Del mismo modo opina la Jefatura que debe darse cuenta al Sr. Administrador Especial de Hacienda, devolviendo la carta de pago, a fin de que previa deducción del 3 p.º para la Jefatura de Minas y el 2 p.º para el Sr. Secretario, según la Real orden de 17 de Enero último, sea devuelto el resto al apoderado de la Compañía en esta ciudad D. Manuel Martínier, autorizando al mismo para que perciba el importe que corresponde a la Jefatura.

S. S. sin embargo, se servirá resolver.

San Sebastián 25 de Abril de 1901.

El Ingeniero Jefe

Martín P. P. P.



[Signature]

Administrador Especial de Hacienda
Bamplona

N.º 576.

7 de Mayo 1901.

Señor M. dar las órdenes oportunas
para que se sea devuelta a D. Manuel
Martínez vecino de esta Capital como
apoderado de la trinidad "El Kantamir"
domiciliada en Boitao la cantidad
de \$100.00 a que asciende el depósito que en 28
de Feb. de 1900 constituyó en la caja de la
Deposita. a dispos. de mi Autoridad para ga-
rantía de demarcación de la mina de hierro
de 15 puer. titulada "Sundico-vera"
esta en término jurisd. de Valcarlos y cuyo re-
guardo está dado con los n.º 68 de entrada y
653 de registro y adjunto, rogándole me
acuse el oportuno recibo para unirlo
al expediente.

Dni D.º

Pedro



ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

Provincia de Navarra

NUMERO 403

12 Mayo 1900

A su expediente
respectivo.

Pro
Archivado

Con la comunicación de V. S. fecha
7 del actual se ha recibido en
esta Administración especial de Hacienda
el talón resguardo núm. 68 de entra
da y 653 de registro del depósito de
67 pesetas constituido en la Sucursal
de la misma en 28 de Agosto 1890
por D. Manuel Martínez
para gastos de demarcación
de la mina de hierro de 11
pertenencias titulada "Hondio Breca"
y cuya devolución me interesa.

Dios guarde a V. muchos años.

Pamplona de de
1900.

Manuel Martínez

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

9

Ligencia

Con esta fecha se devuelve al Gobierno
Civil de Navarra.

San Sebastián 25 de Abril de 1901

El Regenerero Jefe

Mariano Juanes



Providencia; De conformidad con el dictamen de la Jefe-
tura, se admite la renuncia del registro "Mendicio-
ereca" (n.º 1578) del término de Valcarlos, decla-
rando cancelado y sin curso el expediente y
franco y registrable el terreno que ocupaba;
publicarse en el Boletín Oficial de la provin-
cia y dar cuenta al Administrador Superior de
Hacienda para la devolución del depósito
correspondiente, previa deducción del 5 p.º según
Real Orden de 17 de Enero último.

Pamplona 18 de Mayo de 1901.



El Gobernador

Polanco

M. J. S.

14 Diciembre 1900 Manuel Martinez, vecino de esta capital, como
A. m. expediente, apoderado de la "Sociedad Alkartauma", domicilia-
da en Bilbao, a V. S. dice: Que en 24 de agosto últi-
mo se solicitó el registro de quince pertenencias de
mineral hierro, para la mina nombrada "Mendico-
errecá", sita en término de Valcarlos, segun se in-
sertó en el Boletín Oficial nº 133.

Para dar cumplimiento al Art. 64 y Orden de 1.^o
de Julio de 1874 de la vigente Ley de Minas, suplica
a V. S. que habiendo por presentada esta solicitud,
se sirva ordenar la demarcación de dicho registro,
uniéndola al efecto al expediente de su razón.

Dios guarde a V. S. M. A. S.

Pamplona catorce de Diciembre de mil no-
vecientos.

Manuel Martinez

M. J. S. Gobernador Civil de esta provincia